



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 453.-

(3 de Diciembre)

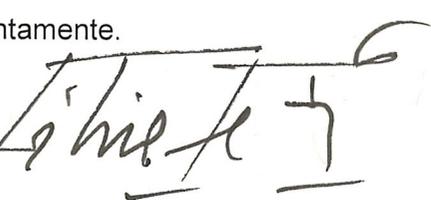
Asunción 30 de noviembre de 2018

Señor Presidente:

Le comunicamos la Declaración N° 44, **QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTÁNDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDÍGENAS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-188250



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 454.-

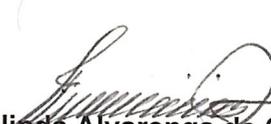
(3 de Diciembre)

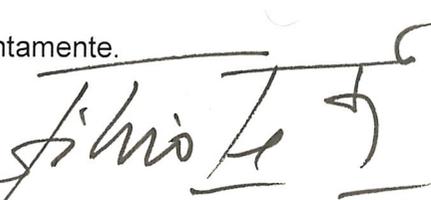
Asunción, 30 de noviembre de 2018

Señora
Sandra Raquel Quiñónez, Fiscal General
Ministerio Público

Le comunicamos la Declaración N° 44, **QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTÁNDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDÍGENAS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-188250



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 455.-

(3 de Diciembre)

Asunción, 30 de noviembre de 2018

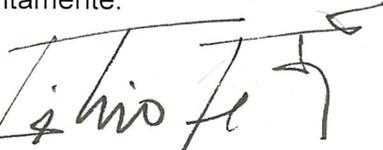
Señor Presidente:

Le comunicamos la Declaración N° 44, **QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTÁNDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDÍGENAS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Dr. José Raúl Torres Kirmser, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial

S-188250



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 44.-

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTÁNDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDÍGENAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

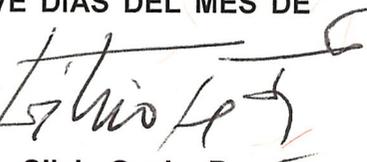
DECLARA:

- Artículo 1.º** Instar al Poder Ejecutivo a atender y resolver en forma urgente y oportuna los reclamos de las Organizaciones Indígenas que se encuentran manifestándose debido a los recientes atropellos que han sufrido las comunidades Tacuarai, Distrito de Corpus Christi, departamento de Alto Paraná, donde hasta la fecha se encuentra desaparecido el joven de 28 años Isidro Barrios; la comunidad Makutinga, distrito de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa; y la comunidad Ko'ë Poty del Departamento de Caaguazú.
- Artículo 2.º** Solicitar al Poder Ejecutivo, Poder Judicial y al Ministerio Público la inmediata investigación de la desaparición de Isidro Barrios y de los atropellos cometidos contra comunidades indígenas.
- Artículo 3.º** Exhortar al Poder Ejecutivo a resolver en forma urgente y oportuna la situación de conflicto con las comunidades indígenas y la presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena, resguardando las garantías constitucionales y derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores